

RAD. 110013103004201700057

FL.418

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C. **17 MAYO 2023**

Lo indicado por el Dr. Iván Alfredo Alfaro a folio 402 a agréguese a los autos.

Para los fines pertinentes téngase en cuenta que se notificó en forma personal el curador ad litem, designado en proveído de fecha 3 de noviembre de 2021 - fol. 384-, como consta en el acta que milita a folio 414 del informativo.

Téngase en cuenta que el curador ad litem en representación de la demandada Luz Helena Méndez Soto, arrió contestación en tiempo - fol. 415 a 416- sin proponer ningún medio exceptivo.

Seria del caso ordenar correr traslado a la actora de dicha contestación, pero en atención a que no existe algún medio exceptivo se prescinde de ello, no obstante, el apoderado de la actora podrá comparecer a la secretaria del despacho y verificar dicho pronunciamiento, toda vez que el proceso no se encuentra digitalizado y no existe restricción para el ingreso a las sedes judiciales.

En firme ingrese para proveer lo que en derecho corresponda.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 50. Hoy, La Sria. 18 MAYO 2023 <i>Ruth Margarita Miranda Palencia</i> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
--

YRP.-